

gular en este caso fué que nuestra casa no caía realmente dentro de las canas de nadie, pues habiéndose limitado éstas a 140, distaban mucho más todos los otros conventos. Para cerciorarse de esta circunstancia, hizo el P. Avellaneda que el arquitecto mayor de la ciudad, junto con un Hermano nuestro, midiesen la distancia de nuestra casa a los monasterios de las otras Órdenes, y hallaron ambos ser mayor de lo que al principio se había pensado (1).

Previendo que el pleito vendría indudablemente a Madrid, juzgó conveniente el P. Avellaneda prevenir a Felipe II e informarle cumplidamente de este negocio. Dirigió, pues, a Su Majestad una carta respetuosa, fechada el 1.º de Marzo de 1592, en la cual le decía estas palabras: «La casa profesa está distante del convento de Santo Domingo 380 canas, y del de San Francisco más de 300, y del de San Agustín 290. El Arzobispo, que ahora es presidente de Vuestra Majestad en su Consejo de Indias, y entonces era gobernador de estos reinos, como tal y como Arzobispo de esta Iglesia de Méjico, dió licencia para que la dicha casa de profesos se erigiese en este sitio que dije. Y aunque si la Compañía entonces quisiera se ofrecía suficiente fundación, por particulares consideraciones que hubo para ello, se dejó para otro tiempo. Éste parece que llegó ahora; porque el mismo que entonces quería edificarnos la dicha casa e iglesia, ofrece ahora lo propio con mayor afecto. La devoción y deseo antiguo de la ciudad no sólo no ha ido a menos, antes ha crecido. Los inconvenientes que de nuestra parte había han cesado; y así pidiéndomelo con instancia toda esta provincia, me determiné de aceptar, en nombre de mi General, la dicha fundación. Pero por guardar el decoro y reverencia que se debe al gobierno de Vuestra Majestad, ni el fundador quiso otorgar la escritura, antes de dar parte de esta su determinación al Virrey que ahora es y al Cabildo de esta ciudad y haber su beneplácito y aprobación, ni yo me contenté con la licencia sobredicha del Arzobispo, antes supliqué al Virrey y al Gobernador de este arzobispado la confirmase, como lo hicieron, habiendo visto el breve que la Compañía tiene de la Santidad de Gregorio XIII para fundar casas, *etiam* dentro de las canas de las Órdenes mendicantes, pasado y aprobado por el Consejo de Vuestra Majestad de Indias... Con haberse procedido con tanta circunspección y quietud, los Padres Dominicos, Franciscanos y Agustinos, estando tan apartados de ellos, han pro-

(1) *Mexicana Hist.*, I, n. 16. Avellaneda a Aquaviva, 1.º de Marzo de 1592.

vocado a los cabildos de la Iglesia y ciudad, para que contradigan esta fundación, y acudido al Virrey y al Gobernador de este Arzobispado, para que revoquen las dichas licencias, y suplicado de ellas para ante esta Real Audiencia, pidiéndole asimismo que mande deshacer la dicha casa. Y no habiendo obtenido nada, entiendo acudirán a Vuestra Majestad, alegando por ventura grandes alborotos que habrá si esta casa persevera donde está; pero en realidad de verdad no habrá, con la gracia del Señor, más de lo que ellos levantaren, como ya Vuestra Majestad tiene experiencia de la contradicción que han hecho en Zaragoza, Toledo, Salamanca y otras partes» (1).

Vino efectivamente a Madrid el negocio de la casa profesa y se discutió largamente en el Consejo de Indias. Al principio se inclinó la balanza en favor de los contrarios, pues el Consejo expidió un auto mandando cerrar la casa. Suplicaron de este auto los jesuitas, y el Rey dispuso que se deliberase nuevamente sobre el negocio, asociándose al Consejo de Indias cinco individuos del Consejo Real de Castilla. Esta junta determinó que debía remitirse el conocimiento de esta causa al juez eclesiástico. Mucho resistieron los frailes a esta determinación, pues esperaban mejor despacho en el Consejo de Indias que en los jueces eclesiásticos; pero al fin, después de largos debates, consiguieron los jesuitas que la causa pasase al tribunal del Nuncio apostólico en España. Allí se ganó el pleito sin ninguna dificultad. El Nuncio, D. Camilo Gaetano, informado de nuestros privilegios, dió primero el 26 de Junio de 1595 un auto interlocutorio, mandando que siguiese adelante la casa profesa, y después pronunció sentencia definitiva en favor de los jesuitas (2).

En el mismo tiempo activaba el P. Avellaneda la fundación de la residencia que luego llegó a colegio de Zacatecas y la de otras residencias en el Norte de Nueva España destinadas a las misiones entre gentiles. En el próximo capítulo, como en su propio lugar, daremos cuenta de estas fundaciones, poco lustrosas, pero de grandísima gloria de Dios.

Otras dos fundaciones bastante importantes se llevaron a cabo en la provincia de Méjico antes de la muerte del P. Aquaviva. Fué una la del colegio de Guatemala. Ya se tenía en esta ciudad noticia de la

(1) *Ibid.*, n. 15.

(2) Puede verse en el P. Alegre, t. I, pág. 296, el texto del auto y una brevísima relación del suceso.

Compañía desde los primeros años en que pusieron nuestros Padres el pie en Nueva España. Cuando el P. Plaza pasó del Perú a Méjico, en 1579, parece que se detuvo un poco de tiempo en Guatemala; pero por entonces no se pudo pensar en hacer allí ninguna fundación. Los años siguientes fueron llegando de tiempo en tiempo peticiones a nuestros Provinciales en demanda de algún colegio, ó, por lo menos, de alguna residencia. Fueron enviados por vía de misión algunos Padres a fines del siglo XVI, pero tampoco establecieron allí ningún domicilio. Por último, el año 1606, los Padres Jerónimo Ramírez y Juan de Dávalos hicieron una larga excursión a Guatemala y establecieron una residencia, que años adelante se transformó en colegio. Ambos Padres eran fervorosísimos. Presentáronse muy humildes en la ciudad, y tan rotos y mal tratados, en unos ruines caballos, que el señor Chantre, quien había trabajado más que nadie para llevar los jesuitas a Guatemala, exclamó estas palabras: «Estos teatinos me han engañado con enviarnos para fundar estos dos sujetos, que no tienen talle ni de saber gramática.» Empero pronto conoció el Chantre y toda la ciudad el mérito y virtudes de aquellos dos hombres. El P. Ramírez predicaba fervorosos sermones, a los cuales acudía un concurso de gentes nunca visto en aquellas iglesias; también sabía la lengua mejicana, y con esto se dió a catequizar a los indios y a confesarlos, recogiendo el abundante fruto espiritual que siempre acompañaba a estas misiones de los Nuestros entre la gente sencilla que vivía en torno de nuestras iglesias y poblaciones. A pesar de esto, dilató algunos años el P. Aquaviva en admitir como colegio aquella fundación. Desde 1607 dispuso que perseverase en aquella ciudad una residencia, pero dificultaba en hacerla colegio por la penuria de sujetos que padecía la provincia. Con todo eso, en los últimos años del P. Aquaviva ya la residencia de Guatemala tomó forma de colegio.

La última fundación que vió surgir el P. Aquaviva en esta provincia fué la de Mérida, en Yucatán. El señor Obispo Diego Vázquez de Mercado, había empezado a negociar desde 1605 la fundación de un colegio. Instó mucho al Provincial a que le enviase algunos Padres para trabajar apostólicamente en la ciudad, y como él mismo escribió á Felipe III: «Movióle Dios al Provincial de manera que envió a uno de los Padres más graves de su religión, que se llama el Maestro Pedro Díaz, y a otro, P. Pedro Calderón, y con ellos un Hermano lego. Han predicado en esta ciudad de suerte que la han movido a mucha devoción y se ha conocido el mucho fruto de su doc-

trina» (1). Esto sucedía en el mes de Mayo y en el verano de 1605. Por Mayo de 1606 repitió sus instancias el Sr. Obispo, y el 10 de Octubre escribía, bastante desolado, al Rey, diciéndole que habiéndole enviado carta para pedir a Su Majestad colegio de la Compañía en aquella ciudad, había sabido que la nave en que iba la carta pereció en el camino. Renueva, pues, por la presente la misma súplica, prometiendo ofrecer buenas condiciones para el colegio (2). Entre tanto los Padres Díaz y Calderón trabajaban sin descanso en la península de Yucatán, y por espacio de dos años recogieron copiosísimo fruto espiritual en toda la diócesis. Empero no juzgando prudente los Superiores fundar casa de la Compañía en aquella región, mandaron a los dos Padres recogerse al centro de la provincia. Retiráronse de Mérida los misioneros por Julio de 1607, con gran sentimiento del buen Prelado, que ocho días después volvió a escribir a Felipe III, significándole el gran bien que los dos Padres habían hecho a sus diocesanos y reiterando la demanda de un colegio (3).

Por parte del Rey no hubo dificultad, y en nombre suyo el Virrey de Nueva España apoyó los deseos del buen Prelado de Mérida. El P. Aquaviva resistió por algunos años a esta petición, y escribiendo al P. Rodrigo de Cabredo, Visitador entonces de la provincia, el 12 de Octubre de 1610, le dice: «No conviene fundar en Yucatán, y a los que vayan a misión adviértales que no prometan ni den prenda para quedarse allá» (4). La razón que alegaba Aquaviva para esta negativa era la escasez de sujetos que tenía la provincia de Nueva España. En el índice general de los domicilios de la provincia, hecho en 1614, no figura todavía la casa de Mérida. Pero por entonces debió fundarse el colegio, pues ya vemos su nombre en el catálogo de los colegios hecho a principios de 1616 (5).

2. Tales fueron las fundaciones llevadas a cabo por la provincia de Méjico durante el generalato del P. Claudio Aquaviva. ¿Y cómo se procedía en estos domicilios? ¿Qué fruto espiritual se recogía de los ministerios con los prójimos? ¿A cuánto se extendió el trabajo e influjo de nuestros colegios? Procuraremos suministrar a nuestros lectores brevemente las noticias que alcanzamos sobre estos puntos

(1) Archivo de Indias, 60-4-34. Mercado al Rey. Valladolid de Yucatán, 12 de Diciembre de 1605.

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.* Mercado al Rey. Mérida, 15 de Julio de 1607.

(4) *Mexicana. Epist. Gen.*, II. 12 de Octubre de 1610.

(5) Véase este catálogo, impreso en Jouvancy, *Hist. S. J. P. V.*, pág. 351.

importantes. Cuando el P. Plaza se hizo cargo de la provincia de Méjico observó que había en los superiores alguna remisión en urgir la observancia regular. Parecía que todos atendían mucho a la administración de negocios temporales y se ocupaban menos de lo justo en el aprovechamiento espiritual de sus súbditos. Por esto, escribiendo al P. Aquaviva, el 20 de Octubre de 1583, le apuntó esta idea: «Pareceme que aprovecharía mucho para el remedio de esto que V. P., con carta particular a cada uno de los rectores, encomendase con ponderación que atendiesen con más cuidado y afecto a procurar el aprovechamiento de los súbditos, que a proveer de las cosas temporales, porque a éstas la misma necesidad les solicita bastante» (1). Conviene recordar que el P. Plaza, como ya lo observamos al referir su visita del Perú, era hombre algo severo y descontentadizo. No es maravilla que en aquellos principios, cuando tanta estrechura económica se padecía, el cuidado de lo temporal absorbiese demasiado la atención de los superiores; pero tampoco es justo dar demasiada importancia al descuido que uno u otro superior pudo tener en la parte espiritual de su cargo.

En cuanto a los estudios, nos da el P. Plaza esta noticia curiosa en la misma carta citada: «Acerca de los estudios de nuestras escuelas, tienen puesto el blanco en que haya coloquios y comedias de romance, porque con esto dicen que hay calor en los estudiantes y florecen los estudios; y los que lo miran sin pasión ven que con estas ocasiones los estudiantes se distraen de sus estudios y en la virtud vuelven atrás. En el año pasado de 1582 se hicieron dos coloquios en seis meses, uno por San Juan y otro por Navidad. De cuatro partes las tres eran de romance y una de latín. De ahí a seis meses, en este San Juan de 1583, se hizo la comedia del Hijo pródigo, de cinco partes, las cuatro de romance y una de latín. Con esto dicen que se cumple con la regla que ordena que las comedias sean latinas. Cuando a mí me las muestran, muéstranme la mitad en latín y la mitad de romance y aun más, y después, al tiempo de la representación, añaden casi otro tanto romance, sin avisarme a mí, pareciéndoles que han cumplido con lo que primero me mostraron, diciendo que no quedan sino unos entremeses que aun no están compuestos. Con estas representaciones han estado tan contentos este año, que con haber estado los estudios más caídos que los años

(1) *Epist. Hisp.*, XXVII, fol. 185. Plaza a Aquaviva. Méjico, 20 de Octubre de 1583.

pasados por insuficiencia y poca salud de los maestros de gramática, no se han quejado de ello ni han hecho caso de esta falta, antes muestran contentamiento de que los estudios andan buenos.»

Reconocido el principal defecto que aquejaba a la provincia, cual era la remisión de los superiores en urgir la observancia de las reglas y alguna libertad y flojedad en el modo de proceder de los súbditos, aplicóse el P. Plaza en el último año de su provincialato a remediar enérgicamente estos males, y con aquella firmeza algún tanto severa que le caracterizaba logró poner las cosas bastante en orden, y en la primavera de 1584 escribía al P. General el estado satisfactorio en que se hallaba toda la provincia. Vamos a resumir la carta importante que dirigió a Roma desde Oajaca el 6 de Abril de 1584. «Por gracia de Nuestro Señor, dice el P. Plaza, está mejorada generalmente esta provincia en el cuidado del aprovechamiento espiritual que cada uno tiene de sí, y en el modo de proceder conforme a nuestras constituciones y reglas está dispuesta para crecer mucho.» Después de este juicio sobre el estado universal de la provincia, descendiendo a los colegios particulares y nos da algunas noticias que no carecen de interés. «El colegio de Méjico, dice, se va aumentando cada día más, así en lo temporal del edificio y rentas como en lo espiritual del aprovechamiento de los Nuestros y fruto de nuestros ministerios, así en los estudiantes de nuestros estudios como en los demás de la ciudad, porque de cada día crece el número de los que acuden a nuestra iglesia y escuela, y al parecer se van más aprovechando en virtud y letras.

»Esta cuaresma se ha puesto una lección de casos de conciencia para los clérigos de la ciudad, a instancias del Sr. Obispo, a la cual acuden casi cien clérigos. Espérase de ello mucho fruto, así en los que la oyen como en los súbditos a quien ellos han de administrar los Sacramentos y enseñar doctrina cristiana. Esta lección será más necesaria y frecuentada de aquí adelante, porque el Rey ha mandado a los Obispos de este reyno que provean a los indios curas clérigos seculares y a los religiosos descarguen de este cuidado y se recojan en sus monasterios. Este negocio se halla platicando; al presente algunas dificultades se hallan *pro utraque parte*; pero al fin entiendo se ejecutará lo que el Rey manda, porque a los Obispos les parece esto conveniente y aun necesario, porque hallen en que ocupar a los clérigos seculares que cada día crecen, y los clérigos se apliquen con más cuidado a ejercicio de virtud y letras.» En este párrafo apunta el P. Plaza aquella cuestión gravísima que empezaba ya a agitarse

y que produjo tan serios conflictos en el siglo XVII, cual fué la traslación de las parroquias de manos de los religiosos al clero secular. Al principio, como todos saben, los únicos párrocos eran los misioneros regulares. Establecidos los pueblos, designadas las diócesis, debía empezar naturalmente a funcionar en ellas el clero secular, y ya se adivinan las dificultades que habría en despojar en cierto modo a los regulares de los pueblos reunidos y catequizados por ellos e instalar entre los nuevos fieles los curas del clero secular. Este negocio, como veremos a su tiempo, fué tal vez la principal raíz de aquel gravísimo conflicto que tuvo la Compañía con D. Juan de Palafox. Pero pasemos adelante, copiando lo que apunta el Padre Plaza sobre otras casas de la provincia de Méjico:

«La residencia de Tepozotlán, que está sujeta a este colegio de Méjico y cinco leguas de esta ciudad, va cada día en aumento, así en la devoción de los indios como en la ayuda de los Nuestros, porque este año pasado se han ordenado, entre siete que se ordenaron de sacerdotes, tres que saben la lengua otomí, con los cuales serán muy ayudados, no sólo los de este partido, sino los demás indios otomíes de esta provincia.

«El colegio de la Puebla de los Ángeles va cada día en aumento, así en los estudios de gramática como en la devoción del pueblo. Este año se ha puesto una lección de casos de conciencia, a instancia del Sr. Obispo, para los clérigos ordenados y los que se han de ordenar, que será de mucho provecho, como la de Méjico, porque hay la misma necesidad que allá.

«Este colegio de Oajaca está como lo dejó el P. Vaez ahora dos años, con escuela de enseñar a leer y escribir, por no haber estudiantes que puedan oír gramática. La ciudad se va cada día multiplicando en gente, y con tener ahora nuevo Obispo aplicado al estudio de las letras creo se renovarán aquí los estudios venido el P. Vaez. Especialmente ayudará para los estudios mucho un colegio que ahora se fundará aquí para estudiantes... En esta ciudad hay muy general devoción a nuestra Compañía y casi todos los de ella acuden a nuestra iglesia a recibir los Sacramentos y oír los sermones y lleva modo de acrecentarse mucho la gente de esta ciudad, por lo cual la residencia y asiento de los Nuestros en ella será cada día de más provecho.

«El colegio de Valladolid, en Michoacán, va cada día a menos, porque como la iglesia catedral se pasó de Pázcuaró allí por parecer del virrey D. Martín, que ya murió en el Perú, contra el parecer de

muchos, no ha habido quien ayude a la población de aquella ciudad, antes va a menos... En la residencia de Pázcuaró hay cada día más que hacer por la devoción con que acuden los indios, no sólo del pueblo, sino de todas las comarcas, a ser ayudados de los Nuestros para la salud de sus almas.

«En la Veracruz es provechosa aquella residencia, por estar allí ocho meses del año la flota que viene de España, y de cada día se van multiplicando los moradores de aquella ciudad» (1). No explica el P. Plaza lo que se hacía en esta residencia de Veracruz; pero nos parece importante advertir que allí se recogía un fruto espiritual copiosísimo, así entre los soldados y gente de guerra que venía en las Armadas, como en los otros comerciantes y pasajeros españoles que solían detenerse allí largos meses, esperando comodidad de embarcación. Véase lo que el P. Rogel, que trabajaba en esta residencia, escribía al P. Aquaviva el 4 de Mayo del mismo año 1584: «Todo el tiempo después que vino la flota he residido aquí (en San Juan de Ulúa), y lo que he visto es que todos, *a maximo usque ad minimum*, nos muestran un amor entrañable y se han confesado entre año muchísima gente, de suerte que nunca ha faltado que hacer en todo el año y ha habido frutos en grande de vida *et maxime* en restituciones edificantes... El general, el almirante, capitanes y maestros y gente de mar y guerra, todos acuden a nosotros, y tienen notado que cuando estamos en esta isla en todo el año hay muchas comuniones y los días que no estamos no hay ninguna, y así, por la bondad del Señor, todos están edificados.» (2). Añade el P. Rogel que la flota solía detenerse unos ocho meses del año en aquel puerto, y un Padre estaba desde la mañana hasta la noche ocupado en ella por los muchos trabajos apostólicos que continuamente se ofrecían.

A los testimonios de los propios bueno será añadir el de los extraños que manifiesten el buen espíritu y la continua laboriosidad apostólica que mostraba por entonces la provincia de Nueva España. El más autorizado testigo de estas obras, cual era el Arzobispo de Méjico, D. Pedro Moya de Contreras, escribiendo a Felipe II el 24 de Abril de 1583, le decía estas palabras: «La Compañía de Jesús continúa con tanta frecuencia sus estudios, lecciones, predicaciones y doctrina, que me necesitan a significar a Vuestra Majestad, por ser calidades que, junto con su grande vida y ejemplo, son dignos de la

(1) *Ibid.* Plaza a Aquaviva; Oajaca, 6 Abril 1584.

(2) *Ibid.* Rogel a Aquaviva; San Juan de Ulúa, 4 Mayo 1584.

gracia y favor de Vuestra Majestad y de renombre de verdaderos coadjutores de los Prelados. Pues para mejor ayudarles aprenden y estudian con particular cuidado en pueblos de esta comarca las lenguas más universales de los indios, con que han hecho y hacen entre ellos tan conocido fruto que se debe estimar y dar muchas gracias a Nuestro Señor. Y porque de la provincia de Guatemala y de otras del nuevo orbe son llamados y rogados, y por no haber bastante copia para acudir a todas partes, lo dejan de hacer, suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar a su General envíe cantidad de religiosos y que lo continúe en cada flota» (1). Poco después, en cierta cédula real, encargaba Felipe II al Sr. Arzobispo que favoreciese bienamente a la Compañía. A este real encargo respondió su señoría el 7 de Noviembre de 1584, asegurando que cumplirá a la letra lo que se le ordena de favorecer a la Compañía, religión tan aceptada en toda la Nueva España. «Puedo certificar, añade, a Vuestra Majestad, de esta Orden, que a todas manos es la más útil y necesaria y que en su tanto más resplandece y está adelante en el servicio de Vuestra Majestad y bien de los vasallos» (2).

3. Fuese por las indicaciones que hizo al General el P. Plaza, fuese por los ruegos del buen Arzobispo de Méjico, que deseaba aumentar más y más el número de los jesuitas, dispuso el P. Aquaviva que en el año 1584 partiese para Nueva España una expedición de nuevos operarios. Reuniéronse 23 sujetos: cinco sacerdotes, 10 estudiantes y ocho hermanos coadjutores. Presidía la expedición el P. Antonio de Mendoza, individuo de la nobilísima casa de los Condes de Orgaz, que desde su entrada en la Compañía había dado pruebas de altísimas virtudes religiosas. Ya en 1574 había sido nombrado rector del noviciado de Villarejo, y uno de los consultores, el P. Andrés Martínez, escribiendo al P. Mercurián, pintaba así al P. Mendoza: «El P. Antonio de Mendoza, rector de esta casa de probación, es espejo de virtudes de todos los de ella, especialmente de humildad, junto con una madurez y prudencia admirables; celoso del instituto de la Compañía y deseoso del espíritu de ella para todos sus hijos. Es amado de todos los de casa, y con razón, porque allende de las partes dichas, él los ama como padre» (3). Habiendo partido de Cádiz el 25 de Junio, llegaron con feliz, aunque algo lenta, nave-

(1) Sevilla, Arch. de Indias, 60-4-1.

(2) *Ibid.*

(3) *Epist. Hisp.*, XXI, fol. 268. Andrés Martínez a Aquaviva; Villarejo, 16 Marzo 1574

gación á Veracruz el 10 de Setiembre de 1584 (1). Al instante se pusieron en camino para la capital, y á principios de Octubre del mismo año tomó el P. Mendoza posesión del cargo de Provincial, que le había conferido el P. Aquaviva.

Como se desprende de todas las cartas de los Nuestros, entró el nuevo Provincial con muy buen pie en el desempeño de su oficio. Con su mucha prudencia y amable trato se ganó las voluntades de todos sus súbditos, y al mismo tiempo mostró firmeza en algunos actos, sobre todo en despedir de la Compañía a tal cual descontento que el P. Plaza había querido remitir a España (2). Con este acto de vigor y la suave eficacia que mostraba en su gobierno, la provincia de Méjico fué cada día progresando de bien en mejor. Los dos provinciales anteriores, el P. Pedro Sánchez y el P. Juan de la Plaza, alaban sin reserva el prudente gobierno del P. Antonio de Mendoza. Merecen copiarse las palabras que escribió un año después, el 4 de Diciembre de 1585, el anterior Provincial P. Plaza. «En este año, dice, que ha gobernado esta provincia el P. Antonio de Mendoza, se ha mejorado en todo, por gracia de Nuestro Señor, con su santo celo y prudencia tan suave que ha tenido en el gobierno, junto con eficacia en la ejecución de lo que ha convenido para el buen modo de proceder de los Nuestros, así en general como en particular, conforme a nuestro instituto. Y así he dado gracias a Nuestro Señor por ver ya asentadas las cosas de nuestra Compañía en esta provincia, conforme a las constituciones y regla, sin las excepciones que sin qué ni para qué se habían introducido y admitido a título de Indias, habiendo acá necesidad de más observancia regular y no menor aparejo en los súbditos para ser regidos conforme a ella. Sólo deseo y pido a Nuestro Señor que disponga y V. P. ordene cómo el P. Antonio de Mendoza gobierne esta provincia por dos y aun tres trienios, porque de una vez queden asentadas las cosas, de modo que con la mudanza del que sucediere no haya mudanza en ellas» (3).

En el año 1585 ocurrió en la capital de Nueva España un hecho muy importante, en el cual no dejaron de tomar parte algunos Padres de la Compañía. Aludimos al Concilio provincial mejicano, que es el tercero, y seguramente el más importante que se ha celebrado en

(1) *Ibid.*, XXV. Mendoza a Aquaviva; Méjico, 27 Octubre 1584. Nótese el yerro cronológico del P. Alegre (t. I, pág. 197), que pone la llegada del P. Mendoza en el año siguiente, mientras se celebraba el concilio de Méjico.

(2) *Epist. Hisp.*, Pedro Sánchez a Aquaviva. Puebla, 27 de Abril de 1585.

(3) *Epist. Hisp.*, Plaza a Aquaviva. Méjico, 4 Diciembre 1585.